



Puerto Vallarta, Jalisco a 19 de mayo de 2023. No. Oficio DIFPV-DG/1201/23 Asunto: Entrega de Cuenta Pública 2022.

L.C.P. MANUEL DE JESÚS PALAFOX CARRILLO. TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.

JOSÉ ROBERTO RAMOS VÁZQUEZ, titular de la Dirección General Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; con la personalidad jurídica y las facultades necesarias para suscribir el presente, tal y como se desprende por designación del Licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez, presidente municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; conferido de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 fracción II Punto 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco; 41 Fracción IV del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, ratificado por el Patronato del Organismo en cita, en Sesión Extraordinaria de fecha del 08 ocho de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, de conformidad a los numerales 20, 21 y 22 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; hago a usted entrega de la Cuenta Pública 2022 del Organismo a mi cargo a través del legajo documental anexo, y memoria USB con información electrónica que contiene:

- A. Estados Financieros y sus notas (información contable)
- B. Estados Presupuestales (información del presupuesto de ingresos y de egresos)
- C. Estados Programáticos (información de programas y su correlación presupuestal)

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la documentación anexa, contiene información idéntica a la documentación original de la cuenta pública del ejercicio 2022, que el organismo tiene en posesión y resguardo el total de la información comprobatoria que respalda la cuenta pública que se entrega.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Atentamente:

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

"2023, Año del Bicentenario del nacimiento del Estado libre y Soberano de Jalisco"

"2023, año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de

Puerto Vallarta, Jalisco"

LIC. JOSÉ ROBERTO RAMOS VÁZQUEZ

Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Del Municipio de Puerto Vallarta.

c.c.p. Archivo

JRRV/LLL/vmgl Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María. C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.

TESORERÍA MUNICIPAL Recibido el dia

UNIDOS POPLA





Acuse

C.P. MANUEL DE JESÚS PALAFOX CARRILLO TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE. Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de marzo de 2023. No. Oficio DIFPV-DG/0851/23 Asunto: El que se indica.

Puerto Vallarta UNIDOS POBLA RECIDO MEMORIA
TESORERÍA MUNICIPAL CON Informació
Recibido el día: 30 03 7000 el DFICIO
a las 16-7 Cars.

JOSÉ ROBERTO RAMOS VÁZQUEZ, titular de la Dirección General Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; con la personalidad jurídica y las facultades necesarias para suscribir el presente, tal y como se desprende por designación del Licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez, presidente municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; conferido de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 fracción II Punto 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco; 41 Fracción IV del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, ratificado por el Patronato del Organismo en cita, en Sesión Extraordinaria de fecha del 08 ocho de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, de conformidad a los numerales 20, 21 y 22 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, doy seguimiento a su atento oficio número TSPVR / 0922/2023, a través del cual refiriendo el acta de inicio de la segunda visita de auditoría se solicita se remita información de los puntos que se enuncian en la solicitud de información A-1, Segunda Revisión, como parte de la auditoría que se está llevando a cabo por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; no sin antes señalar los siguientes

## **CONSIDERANDOS:**

Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, debidamente constituido, según decreto 12019 doce mil diecinueve, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, de fecha 11 once de Abril de 1985, mil novecientos ochenta y cinco, mismo que ambas partes conocen y reconocen; con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene entre otros objetivos el de asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal.



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María. C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.

Página 1 de 8





Que la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, fundando su actuar en su Programa Anual de Actividades y Auditoria 2022, aprobado el 06 de enero de 2022 inició procedimiento de revisión mediante el cual está llevando a cabo la verificación de la información contenido en los Estados Financieros de los OPD's Municipales, haciéndonos participes y en conocimiento el pasado lunes 27 de marzo del 2023, mediante convocatoria a este OPD por parte de la Tesorería Municipal para ser parte de la segunda visita y entregar información relativa a los ejercicios 2019, 2020 y 2021, en apego a la solicitud de información A-1.

Es por ello que, sin menoscabo de la personalidad jurídica y patrimonio propio del Sistema DIF Municipal en su carácter de OPD, por lo que ante ustedes respetuosamente para su conocimiento a continuación, me permito referir el contenido de la entrega que a través del presente se realiza mediante archivos electrónicos contenidos en USB.

- 1. Decreto de creación No. **12019** del OPD municipal: *Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco de fecha*.
- 2. En caso de proceder los decretos de extinción de los OPD's municipales. Este OPD **NO** ha sido objeto de extinción y / o modificación alguna a su Decreto de Creación.
- 3. En caso de proceder actas de entrega recepción de que se hayan realizado en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- Informe sobre los litigios, demandas y/o denuncias interpuestas a favor o en contra de los OPD's municipales durante los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 5. Proporcionar listado con los nombres y cargos y/o puestos de las personas responsables del gasto y representantes de los OPD's municipales tales como: presidentes, integrantes de los concejos directivos, coordinadores, directores, entre otros, anexando al mismo la documentación que acredite su personalidad y sus cargos y/o puestos, como los son: credencial parta votar, nombramientos, gafetes, etc., durante los periodos de 2019, 2020 y 2021. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 6. Archivo electrónico de Excel que contenga la Balanza de Comprobación acumulada por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, a último nivel (todas la cuentas y subcuentas, que hayan tenido movimientos en el ejercicio), en la cual se muestre saldo inicial, cargos, abonos y saldo final por cada una de las cuentas y subcuentas. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 7. Estados financieros (contables, presupuestales y programáticos) al 31 de diciembre de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, conforme a la Ley General de Contabilidad







Gubernamental y a la Ley de Disciplina Financiera, en formato (Excel) y (PDF). Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.

- 8. Respaldo en dispositivo magnético que contenga los registros contables y presupuestales, por los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, en formato (Excel). Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- Reporte de los movimientos auxiliares del catálogo; anexos del catálogo en donde se detallen los registros de las pólizas, de todas las cuentas contables fiscales de 2019, 2020 y 2021, en formato (Excel). Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- Libros diario y mayor, balanzas de comprobación mensuales y acumuladas de los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, en formato (Excel) y (PDF). Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 11. Información y documentación comprobatoria y justificativa que respalda la cuenta pública correspondiente a los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, digitalizada en medios magnéticos o electrónicos, (pólizas de ingresos, egresos, diario, con sus soportes documentales como son facturas CFDI, cotizaciones, contratos, entregables, evidencia que compruebe y justifique las operaciones, entre otros). Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 12. Relación de cuentas bancarias institucionales, su objeto, nombres y cargos de los funcionarios facultados para su manejo. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 13. Estados de cuenta bancarios institucionales y de inversiones, acompañadas de sus conciliaciones por cada uno de los meses de los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, en formato (PDF). Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 14. Información sobre el monto y la documentación comprobatoria de la deuda pública y/o que acrediten las obligaciones a corto, mediano o largo plazo, en formato (PDF). Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 15. Nombramiento y/o documento oficial que contenga nombre, cargo, firma y antefirma de los funcionarios facultados de los OPD's, que autorizaron los comprobantes de las erogaciones durante los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, especificando el periodo en que se encontraron vigentes. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 16. Señalar el origen de los recursos recibidos durante los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, detallando el importe de cada concepto y el monto total. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 17. En archivo electrónico (Excel) la relación de todos los recibos de ingresos emitidos en el periodo de enero a diciembre de los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, que contenga







como mínimo el número de recibo, fecha, nombre del contribuyente, concepto de pago, monto y en su caso, descuentos aplicados. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.

- 18. Reporte de conciliación de cifras entre los ingresos presupuestarios y contables, así como los egresos presupuestarios y los gastos contables de los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, en formatos (PDF) y (Excel). Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 19. Documento oficial donde los OPD's municipales informaron a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de los folios y criterios de control de las formas valoradas a utilizar en los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, así como cuando se agotaron los folios reportados, de conformidad a lo establecido en el artículo 31, fracciones II y III de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, en formato (PDF). Este OPD no utiliza formas valoradas, para la recepción de ingresos por subsidio municipal, ingresos propios y donativos se expide factura fiscal en los términos de CFF.
- 20. Archivo electrónico de Excel en el cual se listen todas las adjudicaciones directas efectuadas en los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, conteniendo como mínimo: nombre del proveedor, monto adjudicado, número de adjudicación, fecha de adjudicación, número de contrato, fecha del contrato y descripción del bien o servicio contratado, anexando en archivo electrónico (escaneado) los expedientes completos de las adjudicaciones que amparen la información del listado solicitado. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 21. Inventario general del patrimonio municipal de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, en formato de Excel, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 22. Relación de altas en el patrimonio municipal de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, en formato de Excel, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 23. Relación de bajas en el patrimonio municipal de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, en formato de Excel, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 24. Tabulador de sueldos y plantilla de personal aprobada para el ejercicio fiscal 2019, 2020 y 2021. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 25. Proporcionar en forma electrónica el catálogo de conceptos de percepciones y deducciones, correspondientes al pago de nóminas de los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.







- 26. Reporte de altas y bajas del personal correspondiente a los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 27. Reporte de percepciones y deducciones acumuladas mensual y anual de los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, en el cual se identifique por cada uno de los empleados del ente auditado en forma pormenorizada los conceptos que integran las percepciones y deducciones. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 28. Nóminas ordinarias y complementarias, semanales, quincenales o mensuales correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, según sea el caso, y firma del trabajador, en formatos (Excel) y (PDF). Se anexa carpeta con la información del OPD que detallen todas las percepciones y deducciones. Se anexan solo evidencia de dos meses por año de listas de raya de manera ejemplificativa, en virtud de que dicha información no se encuentra escaneada y no se tiene la capacidad de hacerlo dentro del periodo de tiempo que está dando al OPD para la atención del presente.
- 29. Reporte de incidencias del personal durante 2022, que contenga entre otros datos: nombre, puesto, nivel, área de adscripción, número de plaza, código de empleado e incidencias (retardo, falta, permiso, cambio de adscripción, comisión, incapacidad, licencia, suspensión, etc.), fecha de incidencia, en archivo de formato de datos abiertos (Excel). Se anexa carpeta con la información del OPD que detallen la información solicitada. Se anexan solo evidencia de dos meses por año de listas de raya de manera ejemplificativa, en virtud de que dicha información no se encuentra escaneada y no se tiene la capacidad de hacerlo dentro del periodo de tiempo que está dando al OPD para la atención del presente, a efecto de que la información sea cotejable esta corresponde a la de los meses que se presentan en el punto anterior (listas de raya).
- 30. Proporcionar los cálculos, comprobantes de pago, así como la recepción por parte de los beneficiarios por los conceptos de liquidaciones e indemnizaciones por terminación de relación laboral durante los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 31. Proporcionar en formato excel y/o pdf, relación de las cuentas contables que se afectaron durante los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, para el registro de los momentos contables devengado y pagado correspondientes a las nóminas ordinarias y complementarias incluyendo el concepto de honorarios asimilados a salarios. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 32. Proporcionar manual de puestos para los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, conforme a la normativa aplicable, o cualquier otro documento interno que describa el perfil, las funciones, responsabilidades, condiciones de trabajo, y características de cada puesto aprobado en el presupuesto de egresos. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.







- 33. Proporcionar en formato Excel el listado de los servidores públicos que, durante los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, solicitaron licencias con y sin goce de sueldo, así como permisos con goce de sueldo, conforme a la normatividad aplicable. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD también relativa a algunos meses de cada año.
- 34. Relación detallada del estado actual que guardan los juicios laborales, que contenga como mínimo lo siguiente: nombre del trabajador, número de expediente, situación, posible importe a pagar; así como los laudos, finiquitos y liquidaciones ejecutadas en los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, en formato (Excel). Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 35. Pagos provisionales y declaración anual de los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en archivo (PDF). Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 36. Pagos de cuotas de seguridad social pagadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, en archivo (PDF). Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 37. Pagos y entero de retenciones efectuados al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), en los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, en archivo (PDF). Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 38. Padrón de proveedores y/o contratistas, vigente en los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, en formato de datos abierto (Excel). Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 39. Presupuesto de ingresos y egresos de los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, sus modificaciones; así como las actas de sesión en las cuales se autoriza el presupuesto y sus modificaciones. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 40. Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y contratación servicios los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, así como las actas de sesión en donde se autorizaron, en formato (PDF). En el organismo a la fecha de entrega de este documento no se localizó la información referente a este punto.
- 41. Listado de los procesos licitatorios (licitaciones públicas y adjudicaciones directas) de las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, arrendamiento y de inversión pública (obra pública) que contenga entre otros datos modalidad de adjudicación, descripción de la compra u obra, proveedor o contratista, número contrato e importe, en formato de datos abiertos (Excel) de los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 42. Proporcionar la totalidad de expedientes digitalizados de los procedimientos de adjudicación celebrados durante los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, que establece la Ley de







Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En el organismo a la fecha de entrega de este documento no se localizó la información referente a este punto.

- 43. Inventario General de Almacén al 31 de diciembre de los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, en formato de datos abiertos (Excel). En el organismo no se manejan almacenes, tal como se aprecia en sus estados financieros.
- 44. Papel de trabajo del cálculo de las depreciaciones de los bienes que componen el patrimonio, por los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, mismo que debe estar conciliado contra registros contables al 31 de diciembre de los mismos ejercicios fiscales en formato (Excel). Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 45. En medio magnético, todos los contratos de compra venta, arrendamiento, donación, comodato y prestación de servicios celebrados y/o que afecten las operaciones realizadas durante los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021. En el organismo a la fecha de entrega de este documento no se localizó la información referente a este punto.
- 46. Listado de los pagos emitidos por el ente auditado en archivo electrónico de Excel correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, el cual contenga por lo menos: fecha, número de cheque y/o transferencia, monto, nombre del beneficiario, motivo, concepto y/o descripción, número de comprobante y/o factura, nombre de la institución financiera, número de cuenta bancaria y número de cuenta contable del banco registrado. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 47. Escrito en el cual se advierta el corte de cheques mostrando el primer y último cheque expedido por los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, de todas las cuentas bancarias del Municipio, anexar copia y/o archivo digital de los cheques. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 48. Manual de procedimientos y flujogramas vigentes en los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, en formato (PDF). Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 49. Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno por los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, en archivo electrónico. Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.
- 50. Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, en archivo electrónico. En el organismo a la fecha de entrega de este documento no se localizó la información referente a este punto.
- 51. Nombramiento y/o documento oficial donde designaron a los integrantes titulares y suplentes de la Junta de Gobierno, que se desempeñaron durante los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y







2021, así como a los integrantes del Comité de Adquisiciones, en formato (PDF). En el organismo a la fecha de entrega de este documento no se localizó la información referente a este punto.

- 52. Informes de resultados de las revisiones y/o auditorías practicadas a los estados financieros de los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, formulados por el órgano interno de control, despacho externo, Contraloría del Estado, Auditoría Superior de la Federación; así como el seguimiento o el estado que guardan esas observaciones o recomendaciones, en formato (Excel) y (PDF). En el organismo no se identifico información relativa a este punto.
- 53. CD que contenga el marco legal y normatividad aplicable durante los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, que regule la estructura, funcionamiento, operación, recaudación y la aplicación de los recursos públicos, en formato (PDF). Se anexa carpeta con la información existente en el OPD.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Atentamente,

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"
"2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco."

Puerto Vallarta

DIRECCIÓN

José Roberto Ramos Vázquez

Titular de la Dirección General del
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

JRRV/LLL/vmgl c.c.p. Archivo



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María. C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.

Página 8 de 8